



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.035.-

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07548-1, y

**CONSIDERANDO:**

Que el "1° *Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual, por las sexualidades libres y alegres*", se desarrollará en nuestra ciudad los días 15 y 16 de noviembre de 2014, organizado por Asociación "Revuelo Diversidad" junto a diversas organizaciones e instituciones de la ciudad y la región en el marco del nuevo espacio denominado Revuelo.

Que dicho encuentro tiene como objetivos generales la construcción colectiva de nuevas estrategias de lucha que tiendan a la reducción de las vulnerabilidades que afectan al libre desenvolvimiento de las diversas identidades sexuales, la consolidación de espacios de debate, análisis y reflexión de las problemáticas sociales que interpelan los colectivos LGBTIQ y feministas, la promoción del diálogo interprovincial que genere nuevas instancias de articulación y trabajo mancomunado, el sostenimiento de instancias de autoformación para la deconstrucción y construcción de herramientas colectivas y, por último, fortalecimiento de la visibilidad política de las organizaciones sociales;

Que fue Declarado de Interés Provincial por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Que a través de la Ordenanza N° 4531 se instituye en Rafaela el 17 de Mayo de cada año como "Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género";

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1°)** Declárase de Interés Municipal el "1° *Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual, por las sexualidades libres y alegres*", que se realizará los días 15 y 16 de noviembre de 2014, organizado por Asociación Revuelo Diversidad junto a diferentes organizaciones e instituciones de la ciudad y la región en el marco del nuevo espacio denominado Revuelo.-

**Art. 2°)** Entrégase copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Asociación Revuelo Diversidad y a representantes de las organizaciones que se considere pertinentes.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



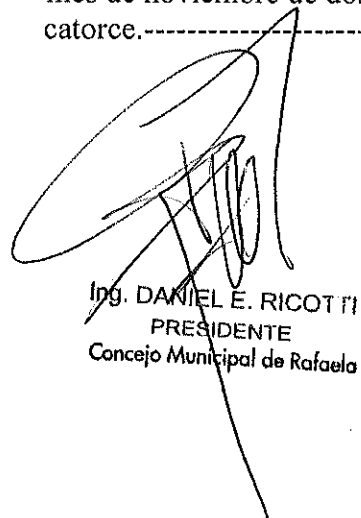
**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-**

Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA**, a los trece días del//  
mes de noviembre de dos mil ////  
catorce.....



Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela